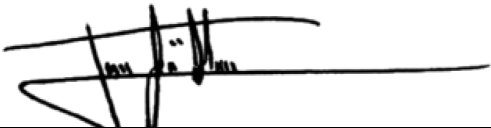


Fecha de solicitud	01-11-2025	Contrato Nro.	IPMC-015-2025
Modalidad del Contrato	CONTRATO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUNTÍA	Nombre del contratista	YON MAURICIO ORTIZ VALENCIA
Vigencia del contrato	04/06/2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL (LO QUE PRIMERO ACONTEZCA).	Valor del Contrato	\$ 1.500.000
No. de actas hasta la fecha	1	Actas pendientes a la fecha	INDETERMINADO
Nombre del Supervisor actual	MARÍA JOSÉ RONCACIO MEJÍA	Nombre del Nuevo Supervisor	LUZ ADRIANA NOREÑA PÉREZ
		Cedula	Nro. 1.056.301.638 DE ARANZAZU
		Profesión Cargo	ABOGADA EN EJERCICIO CON TARJETA PROFESIONAL NRO. 239095 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – SECRETARIA DE GOBIERNO
Firma del nuevo Supervisor:			

ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR

Despacho
ALCALDE

Fecha de solicitud del ordenador del gasto	01-11-2025
El cambio del supervisor es definitivo SI <input checked="" type="checkbox"/> , NO <input type="checkbox"/> .	
Nombre del ordenador del gasto	YENI FERNANDA HENAO DAVILA
Firma:	

Fecha a partir de la cual se da el cambio	01-11-2025
Número de anexos	N/A

ALCALDÍA

ACTA DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. IPMC-015-2025 (CO1.PCCNTR.7946520).

NUMERO DE CONTRATO	IPMC-015-2025 (CO1.PCCNTR.7946520)
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA CON DESTINO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESTACION Y SUB ESTACION DE POLICIA, DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.
CONTRATISTA	YON MAURICIO ORTIZ VALENCIA
No IDENTIFICACION	C.C. 1.002.620.628
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS
No IDENTIFICACION	NIT. 890.802.795-8
REPRESENTANTE LEGAL	YENI FERNANDA HENAO DAVILA
No IDENTIFICACION	C.C. 1.088.284.011
VALOR	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 1.500.000).
CDP	Nº 667 DE MAYO 09 DE 2025
RP	Nº 919 DE JUNIO 04 DE 2025
INICIO	04 DE JUNIO DE 2025
PLAZO DE EJEUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL (LO QUE PRIMERO ACONTEZCA).
TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025
POLIZAS	NO APLICA
No DE SUPERVISIÓN	01
LUGAR DE EJEUCION	LA MERCED, CALDAS
FECHA	31 DE DICIEMBRE DE 2025

En La Merced-Caldas, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025): Entre los a saber: **LUZ ADRIANA NOREÑA PEREZ** identificada con Cédula de Ciudadanía **Nro. 1.056.301.638** expedida en Aránzazu - Caldas, en su calidad de secretaria de Gobierno, como Supervisora del Contrato, y de otro lado: **YON MAURICIO ORTIZ VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía **Nro. 1.002.620.628**, en su calidad de **CONTRATISTA**, acuerdan dar informe de las actividades del **CONTRATO DE**

SUMINISTRO PRODUCTO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. IPMC-015-2025 (CO1.PCCNTR.7946520), así:

PERIODO DE ACTIVIDADES A SUPERVISAR: 04 DE JUNIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

BALANCE DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES					ACTIVIDADES Y ACCIONES REALIZADAS
1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, de acuerdo con las especificaciones exigidas por el MUNICIPIO, según la siguiente ficha técnica:					<p>El contratista realizó la entrega de los elementos requeridos en el contrato, de conformidad con lo solicitado en las especificaciones pactadas.</p> <p>Para efectos de soporte y verificación, se anexa la Factura de Venta No. 407 con fecha del 31 de diciembre de 2025, correspondiente a la adquisición de dichos elementos.</p>
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	DESAYUNO: COMPUESTO DE AREPA, QUESO, HUEVO, PAN O ARROZ Y CHOCOLATE O CAFÉ CON LECHE.	33	\$ 11.400	\$ 376.200	
2	ALMUERZO: COMPUESTO DE SOPA, PRINCIPIO DE FRIJOLE, PASTA O PURÉ DE PAPA, ENSALADA, CARNE DE RES, CERDO O POLLO ARROZ, AREPA Y JUGO O MAZAMORRA.	32	\$ 17.500	\$ 560.000	
3	CENA: COMPUESTO DE CARNE DE RES, CERDO, POLLO O HUEVO, ARROZ, TAJADA DE PLÁTANO O PAPA, CAFÉ EN LECHE O CHOCOLATE	32	\$ 17.500	\$ 560.000	
TOTAL				\$ 1.496.200	
<p><i>Nota: La cantidad es indeterminada toda vez que las condiciones tienden a cambiar a razón de que el requerimiento del suministro es variable y en algunos casos imprevisto, por lo que se deberá ejecutar de acuerdo a la necesidad que se presente, y según lo especificado en la ficha técnica; motivo por el cual es necesario contratar mediante el sistema de monto agotable, es decir, que se</i></p>					

<p><i>tomarán en cuenta los precios unitarios para cada ítem y el valor total de la contratación será hasta por el monto del presupuesto asignado al contrato.</i></p>	
<p>2. Cumplir con la cantidad y especificaciones técnicas tanto particulares como generales establecidas en el proceso invitación pública, estudios previos, bien sea en la ficha técnica y/o especificaciones dadas para la realización del objeto contractual en la oportunidad pactada, teniendo en cuenta las normas de higiene y seguridad en la manipulación de los alimentos.</p>	<p>El contratista suministró de manera oportuna y adecuada los elementos requeridos, atendiendo las solicitudes realizadas dentro del plazo de ejecución y cumpliendo con las condiciones establecidas en el contrato.</p>
<p>3. Con el fin de garantizar la calidad y la no contaminación de los productos que forman parte del suministro, no se permitirán alimentos preparados el día anterior o de días anteriores; estos deberán prepararse lo más cerca posible a la hora de consumo, y se deberá mantener disponibilidad de los mismos para cuando se requieran.</p>	<p>El contratista garantizó que la preparación de los alimentos suministrados se efectuara lo más próximo posible a la hora de su consumo, con el fin de asegurar la calidad de los mismos y minimizar los riesgos de contaminación, en cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.</p>
<p>4. Todos los productos que se utilicen para la preparación deberán contar con las condiciones de higiene, frescura y/o registros sanitarios que les apliquen.</p>	<p>El contratista garantizó que todos los productos utilizados para la preparación de los alimentos requeridos, contaran con las condiciones de higiene, frescura y/o registros sanitarios que aplicarían.</p>
<p>5. Asegurar la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos y bebidas de consumo humano en las diferentes cadenas alimenticias de adquisición, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y comercialización.</p>	<p>El contratista aseguró que todos los alimentos y bebidas suministrados contaran con la calidad sanitaria e inocuidad requeridas para el consumo humano, garantizando el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato.</p>

<p>6. Los elementos de distribución de alimentos, en caso de requerirse, deberán cumplir con las normas de higiene, condiciones de lavado y desinfección que garanticen la no contaminación de los alimentos y no afecte la salud de los consumidores.</p>	<p>El contratista dio cumplimiento a las normas de higiene establecidas para la adecuada preparación de los alimentos, garantizando condiciones seguras y apropiadas durante el proceso de elaboración.</p>
<p>7. Entregar los bienes y/o servicios en el momento en que se requieran, en el municipio de La Merced, Caldas, en el lugar que disponga el Supervisor del contrato.</p>	<p>El contratista suministró los elementos y servicios requeridos, atendiendo las solicitudes realizadas dentro del plazo de ejecución y en concordancia con las condiciones establecidas en el contrato.</p>
<p>8. Garantizar que el establecimiento comercial o restaurante que produzca los alimentos cuente con su respectivo concepto sanitario y cumpla las exigencias legales en relación con aspectos higiénico-sanitarios de las instalaciones, características de los equipos y procesos de manufactura de alimentos.</p>	<p>El contratista garantizó que las instalaciones se encontraran en adecuadas condiciones de higiene y funcionamiento, al igual que todos los utensilios requeridos, asegurando de esta manera una óptima prestación del servicio de alimentación, conforme a lo estipulado en el contrato.</p>
<p>9. Diligenciar de manera adecuada y completa la planilla de registro del servicio de alimentación.</p>	<p>El contratista presento factura detallada donde da cuenta del registro de entrega de la cantidad de la alimentación suministrada en el plazo de ejecución del contrato.</p>
<p>10. Presentar la factura o cuenta de cobro con el detalle de los alimentos suministrados.</p>	<p>El contratista presentó la factura de venta No. 407 del 31 de diciembre de 2025, en la cual se relaciona el detalle de la cantidad de los alimentos suministrados durante el periodo objeto de supervisión, constituyéndose en soporte documental del cumplimiento contractual.</p> <p>Coadyuvando lo anterior, la Policía Nacional aporta constancia de recepción efectiva</p>

	del servicio con destino a la población privada de la libertad albergada transitoriamente en sus instalaciones.
11. Los errores en el suministro imputados al contratista, deberán ser corregidos y pagados por su cuenta; sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender la Alcaldía.	No se presentaron errores en el suministro.

1. INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. IPMC-015-2025 (CO1.PCCNTR.7946520).

FACTURA DE VENTA No.	VALOR	FECHA
407	\$ 1.496.200	31/12/2025

No. ACTA	VALOR	RESTANTE POR PAGAR
01	\$ 1.496.200	\$ 3.800

CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: Se verifica el cumplimiento de los aportes a seguridad y/o parafiscales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 1150 de 2007.

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL No	VALOR	MES COTIZADO	IBC
4606449743	\$ 440.500	JUNIO	\$ 1.423.500
4611398405	\$ 440.500	JULIO	\$ 1.423.500
4616459828	\$ 440.500	AGOSTO	\$ 1.423.500
4619797938	\$ 440.500	SEPTIEMBRE	\$ 1.423.500
4624316084	\$ 440.500	OCTUBRE	\$ 1.423.500
4629335788	\$ 440.500	NOVIEMBRE	\$ 1.423.500
4633173679	\$ 440.500	DICIEMBRE	\$ 1.423.500

ANEXOS:

- ✓ Factura de Venta No. 407 de diciembre 31 de 2025.
- ✓ Planillas de aportes a seguridad social del mes junio No. 4606449743, julio No. 4611398405, agosto No. 4616459828, septiembre No. 4619797938, octubre No. 4624316084, noviembre No. 4629335788 y diciembre No. de 2025.
- ✓ Acta de inspección sanitaria emitida por la territorial de caldas, del 07 de febrero de 2015.





Secretaría de

GOBIERNO

- ✓ Oficio emitido por parte de la policía nacional, con radicado No. GS-2025-154943-DISPO-ESTPO 20.1 en donde se da constancia del suministro de alimentación a los ciudadanos privados de la libertad (PPL), del 31 de diciembre de 2025.

En virtud de lo anterior, se certifica el cumplimiento del CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. IPMC-015-2025 (CO1.PCCNTR.7946520) y las obligaciones contraídas por el Contratista en dicho proceso contractual. Así mismo se avala el pago a favor del Contratista **YON MAURICIO ORTIZ VALENCIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N.º 1.002.620.628, por valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$ 1.496.200)**.

Para constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en La Merced, Caldas.

LUZ ADRIANA NOREÑA PEREZ
LUZ ADRIANA NOREÑA PEREZ
C.C. 1.056.301.638
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISORA DEL CONTRATO

Yon Mauricio Ortiz V.
YON MAURICIO ORTIZ VALENCIA
C.C. 1.002.620.628
CONTRATISTA

ALCALDÍA

